

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia segunda subasta pública de una finca urbana sita en Agüero.

Se saca a segunda subasta pública para el día 26 de enero de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en la calle Mártires, número 20, del término municipal de Agüero (Huesca), cuyo tipo de subasta es de diecinueve mil setecientos ochenta y nueve pesetas (19.789 pesetas).

Huesca, 16 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—8.356-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia segunda subasta pública de una finca rústica sita en Monzón.

Se saca a segunda subasta pública para el día 26 de enero de 1970, a las doce horas treinta minutos, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 73 áreas 97 centiáreas de superficie, que constituye la parcela 80 del polígono 14 del término municipal de Monzón (Huesca), paraje «Sas», cuyo tipo de subasta es de cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y tres pesetas (48.433 pesetas).

Huesca, 16 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—8.357-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de reforma y mejora del edificio del paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto, la reforma y mejora del edificio número 9 del paseo de Calvo Sotelo de Madrid, propiedad de la Entidad, por 32.466.581,29 pesetas de presupuesto de contrata.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Oficialía Mayor de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 7 (primera planta), de Madrid, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos y fianza provisional, por importe de 649.332 pesetas, deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 7 (tercera planta), de Madrid, haciendo constar en los sobres la mención «Proposición para obras de reforma y mejora del edificio del paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid».

Al día siguiente hábil, y a las doce horas, se procederá en la Caja Postal de Ahorros y ante la Mesa de Contratación de la misma, a la apertura de los pliegos presentados con las formalidades reglamentarias.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—3.897-7.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se transcribe el pliego de condiciones que regirán en el concurso que se convoca para la adjudicación del suministro y colocación con todos sus elementos de puntos de luz en los catorce Ayuntamientos mineros de la provincia del Plan extraordinario de mejora del habitat minero.

Aprobado por la Comisión Interministerial de Planes Provinciales en su reunión de fecha 24 de octubre del presente año de 1969, el Plan de remanentes número 1.403 del año 1969 de mejora del habitat minero, y en el que se encuentran las obras de iluminación en varias parroquias y villas de los Ayuntamientos de Aller, Bimenes, Caso, Langreo, Laviana, Lena, Mieres, Morcín, Quirós, Riosa, San Martín del Rey Aurelio, Siero, Sobrescobio y Tevera, obras que comprenden los números 32.252 al 32.265 y 134 al 147 de 1969, ambos inclusive, del referido Plan y con un presupuesto total para los catorce Ayuntamientos de pesetas 7.890.000, por el presente pliego, aprobado por esta Comisión en su sesión de 14 de noviembre de 1969, se convoca a concurso de adjudicación las obras de iluminación y suministro, con arreglo a las presentes bases:

Base primera.—El concurso consistirá en el suministro e instalación de los puntos de luz que se adjudiquen y según su clase para las parroquias y demás villas y lugares de los Ayuntamientos relacionados, entendiéndose que en el precio en que se licite los puntos de luz se entenderán comprendidos todos los gastos de adquisición, instalación, transporte, etc.

Base segunda.—Cada Ayuntamiento podrá fijar libremente la clase de los puntos de luz que desee dentro del número concedido, ya sean de brazo o de columna, pero su importe, al precio del licitador, no podrá exceder de la cifra de consignación fijada en el Plan aprobado.

Base tercera.—Los brazos serán de lámpara de vapor de mercurio H.P.L., de 125 W., con reactancia luminaria completamente instalado, incluidas líneas generales e instalación de cofrets de medida, mando y protección en la columna o punto de arranque e instalación de tres hilos para un encendido y dos apagados, al precio máximo de 4.000 pesetas. Columna con iguales elementos que los anteriores al precio máximo de 6.000 pesetas.

Base cuarta.—El concurso se resolverá por una Comisión nombrada al efecto, que tendrá en cuenta no sólo el precio de los puntos de luz, sino también la calidad del material ofrecido.

Base quinta.—El precio total de licitación de 7.890.000 pesetas será invariable.

Contando con el coste de la instalación, los precios se ofrecerán:

Primero.—Por el del brazo instalado y con las características reseñadas.
Segundo.—Por el de columna instalada y con las mismas características.

El concurso se resolverá discrecionalmente teniendo en cuenta la calidad y características del material ofrecido, para lo cual se acompañará su descripción, diseño, fotografía o catálogo y la correspondiente Memoria. Se tendrá en cuenta dentro de igual calidad el mejor precio.

En la licitación, como se dice anteriormente, estará incluido el precio del costo de su instalación. Cada punto de luz se instalará a una distancia de 25 metros de uno a otro, en una sola línea o en dos líneas alternas. Esta forma la decidirá el Ayuntamiento, siendo de su cuenta cualquier acuerdo de variación de la instalación u otra instalación distinta que suponga un aumento de coste.

La toma de fluido o arranque de la instalación estará a una distancia no inferior a 25 metros. El exceso será de cuenta del Ayuntamiento.

Base sexta.—Los Ayuntamientos solicitarán de esta Comisión las clases de puntos de luz que deseen, fijarán exactamente su sitio, el arranque de la instalación y las variaciones a que hace referencia la base quinta.

El número de puntos de luz y presupuesto para cada uno de los Ayuntamientos serán los siguientes:

Aller.—64 brazos y 64 columnas. Presupuesto, 640.000 pesetas.

Bimenes.—21 columnas y 21 brazos. Presupuesto, 210.000 pesetas.

Caso.—20 columnas y 20 brazos. Presupuesto, 204.000 pesetas.

Langreo.—147 columnas y 147 brazos. Presupuesto, 1.470.000 pesetas.

Laviana.—42 columnas y 42 brazos. Presupuesto, 420.000 pesetas.

Lena.—43 brazos y 43 columnas. Presupuesto, 430.000 pesetas.

Mieres.—209 columnas y 210 brazos. Presupuesto, 2.094.000 pesetas.

Morcín.—21 columnas y 21 brazos. Presupuesto, 210.000 pesetas.

Quirós.—22 columnas y 23 brazos. Presupuesto, 224.000 pesetas.

Riosa.—19 columnas y 20 brazos. Presupuesto, 194.000 pesetas.

San Martín del Rey Aurelio.—72 columnas y 72 brazos. Presupuesto, 720.000 pesetas.

Siero.—71 columnas y 71 brazos. Presupuesto, 700.000 pesetas.

Sobrescobio.—16 columnas y 16 brazos. Presupuesto, 160.000 pesetas.

Teverga.—21 columnas y 22 brazos. Presupuesto, 214.000 pesetas.

Base séptima.—Con los datos anteriores y por los Servicios Técnicos de la Sección de la Jefatura de Industria se dictarán las disposiciones reglamentarias para su ejecución, quedando encargada de la dirección de la obra y de extender las certificaciones de obra ejecutada, así como de la liquidación total de la contrata.

Base octava.—Todos los interesados podrán tomar parte en este concurso que se anuncia:

A) Por un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B) Que los pliegos, con los resguardos y documentación, se presentarán en las oficinas de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

C) Que la apertura de pliegos sobre su admisión o no admisión se efectuará al día siguiente hábil, a las doce horas, en uno de los salones de Comisiones del Gobierno Civil.

D) Que la fianza provisional reglamentaria o aval será de 79.000 pesetas, siendo la definitiva del doble.

E) El concurso se resolverá libremente.

F) En el precio se entenderá que además están incluidos todos los impuestos del Estado, Provincia o Municipio, anuncios, gastos de transporte, dirección técnica y cualquier otro que pudiera originarse.

G) El pago se hará, una vez aprobada por la Presidencia la certificación de obra ejecutada, extendida por el señor Ingeniero Director Jefe de la Sección de Industria, o en quien él delegue, de esta Jefatura Provincial.

H) En lo no previsto regirán como suplementario el pliego de condiciones económicas particulares y la Ley y Reglamento de Contratación del Estado.

I) El plazo de ejecución será de doce meses, y el de comienzo, al mes de la adjudicación.

Los documentos que deberán presentar son:

1. Carnet de identidad del presentador.
2. Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario.
3. Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.
4. Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.
5. Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la provincia en caso de mandato.
6. Memoria y, en su caso, diseños, fotografías, etc., del material ofrecido.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, en su nombre o en representación de, con poder bastantado, enterado de la convocatoria del concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de suministro de puntos de luz (brazos y columnas) y así como de su instalación en cada uno de los Ayuntamientos incluidos en el Plan extraordinario de mejora del habitat minero, se compromete a suministrar en todos los Ayuntamientos que se relacionan en la convocatoria a los siguientes precios:

Un brazo de luz, a (en letra) pesetas.

Una columna, a (en letra) pesetas.

Y a instalar en dicho precio el número de puntos de luz que resulte hasta cubrir el precio inalterable de 7.890.000 pesetas y de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, proyectos y demás documentos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 1 de diciembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—8.284-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de las obras del canal principal, acequias, desagües y caminos principales del sector XI de la zona regable del Bembézar (Sevilla).

Plazo de ejecución: 31 de marzo de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 3 y 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de enero de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de enero de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos de deben presentar los licitadores

1.ª *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirá las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación esti-

gida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—8.443-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace público que ha sido declarado desierto el concurso internacional celebrado para las obras de «Instalación especial para la manipulación de graneles», en el puerto de Santander.

Por Orden ministerial de fecha 10 de diciembre de 1969 ha sido declarado desierto el concurso internacional celebrado para la realización de las obras de «Instalación especial para la manipulación de graneles», en el puerto de Santander, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 23 de abril de 1969, y cuya apertura de proposiciones tuvo lugar en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 26 de junio del corriente año.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Director general, M. Martínez Catena.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia segundo concurso para la adjudicación de la explotación de un tramo de muelle en el canal de Deusto.

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia segundo concurso público para la adjudicación de la explotación de un tramo de muelle en la margen derecha del canal de Deusto y de su zona de servicio, entre el cantil del muelle y la carretera de circulación general, situada al fondo de dicha zona, con arreglo a las bases aprobadas por Orden ministerial de 8 de abril de 1968 y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Campo de Volantín, 41.

Este tramo comienza en el arranque de aguas abajo del muelle y su longitud no será menor de 100 (cien) metros ni mayor de 300 (trescientos) metros y comprende la parte de tinglado situado en dicha zona.

b) Podrán tomar parte en el concurso los armadores de líneas de navega-

ción o sus representantes que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar no estén comprendidos en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

c) Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá constituir, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, una fianza provisional en metálico de cincuenta mil pesetas. Esta fianza será devuelto a los licitadores a quienes no se hubiese adjudicado el concurso.

d) Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero las referencias comerciales y económicas, y el segundo, la proposición propiamente dicha.

e) En el sobre que contenga las referencias comerciales y económicas se incluirá necesariamente:

1. Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao de la fianza provisional a que se refiere el apartado c).

2. Justificante de estar al corriente del pago del impuesto industrial (Licencia Fiscal) y de la cuota de beneficios del impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como poder otorgado a su favor, en caso de que actúe en nombre o representación de terceros.

4. Conformidad o autorización de las empresas de navegación que hayan de utilizar la concesión y certificado de inscripción de las mismas en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante.

5. Relación de las mercancías movidas en el Puerto de Bilbao por cada una de dichas líneas de navegación en cada uno de los años del último quinquenio.

6. Informe o informes financieros acerca de la solvencia económica del proponente.

7. Descripción general de las obras, instalaciones y medios que se propone realizar en la parcela y su valoración, a la que se añadirá la relación de las que al final de la concesión quedarían de propiedad de la Junta a los efectos que previene la base 13.2.

Se podrán incluir además cuantos documentos o información se crea conveniente aportar en relación con el concurso.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en forma de fotocopia autorizada por Notario o diligenciada de cotejo por la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

f) Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con 3 (tres) pesetas.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao durante las horas hábiles de oficina desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 16 de enero de 1970.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 17 del mismo mes de enero, ante la Mesa, presidida por el Presidente de la Junta y de la que formarán parte el Ingeniero Director y el Secretario, además del Abogado del Estado y del Interventor Delegado de esta Junta o personas en quienes reglamentariamente hubieran delegado. Actuará como Secretario el de la Junta.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anun-

cio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso público de la explotación de un tramo de muelle en la margen derecha del canal de Deusto, solicita, en nombre de la adjudicación de un tramo de metros de longitud y de su zona de servicio, que será utilizado por la (s) siguiente (s) línea (s) de navegación:

El canon que se ofrece es de pesetas anuales por metro lineal de muelle.

Se comprometo a efectuar un movimiento de mercancías de toneladas suma de carga y descarga no inferior a toneladas anuales por metro lineal de muelle.

También garantiza a esa Junta que la recaudación mínima por los conceptos de canon y de las tarifas G-2, G-3 y E-1, por los barcos atracados al muelle y las mercancías manipuladas por el mismo será de pesetas por metro lineal de muelle.

Asimismo se comprometo a cumplir todas las condiciones que se imponen en las bases para la explotación por concurso de tramos de muelle en el canal de Deusto.

(Fecha y firma.)

Bilbao, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano.—8.224-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», del Instituto Nacional de Previsión, por la que se anuncia el concurso número 14/69, «Banco móvil de sangre (vehículo para recogida de sangre)».

Se convoca concurso público número 14/69, «Banco móvil de sangre (vehículo para recogida de sangre)».

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177, Madrid-20), pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 12 de enero de 1970, para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasello, pudiendo ser éstos como máximo dentro del día anterior al vencimiento reseñado.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—3.898-8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de saneamiento y acondicionamiento de caminos en Cascajares de Bureba (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de saneamiento y acondicionamiento de caminos en Cascajares de Bureba (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta

y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.748.537,52 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil novecientas setenta pesetas con setenta y cinco céntimos (34.970,75 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán. 8.342-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos y obras de fábrica en Arabayona de Mogica (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y obras de fábrica en Arabayona de Mogica (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas diez mil trescientas noventa pesetas con veintidós céntimos (3.310.390,21 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas na-

turales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil doscientas siete pesetas con ochenta céntimos (pesetas 66.207,80).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán. 8.343-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos y red de saneamiento en Saellces del Río (León)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y red de saneamiento en Saellces del Río (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones treinta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesetas con nueve céntimos (4.034.829,09 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (80.696,58 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán. 8.347-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Cabañas de Polendos (Segovia)».

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de diciembre de 1969, número 296, correspondiente a las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Cabañas de Polendos (Segovia)», dado que en el mismo se consignaba por error la fecha de apertura de los pliegos de la de 9 de enero de 1970 y la de presentación de proposiciones, 16 de enero de 1970, debiendo ser: Apertura, 16 de enero de 1970, y presentación, 9 de enero de 1970.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán. 8.341-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos en Peñalver (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos en Peñalver (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones once mil seis pesetas con sesenta y seis céntimos (2.011.006,66 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza del General Mola, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el res-

guardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil doscientas veinte pesetas con trece céntimos (pesetas 40.220,13).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán. 8.346-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Mayorga de Campos (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Mayorga de Campos (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones novecientos setenta y tres mil doscientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (5.973.274,46 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 16 de enero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento diecinueve mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos (119.465,49 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo E) Hidráulicas. Subgrupo 4.

Grupo G) Viales y pistas. Subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán, 8.340-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos y obras de fábrica en Malpartida (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y obras de fábrica en Malpartida (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas noventa y seis mil novecientos sesenta pesetas con treinta y un céntimos (1.896.970,31 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 56) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil novecientos treinta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (37.939,41 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convo-

catória, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán, 8.340-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro de ochocientos mil sacos de papel con destino al envasado de semilla seleccionada de este Servicio.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de 800.000 sacos de papel con destino al envasado de semilla seleccionada.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total del importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de unidades de sacos de papel, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera) cuyas características principales son y por el precio unitario de pesetas (en letra y en cifras), sobre almacenes del S. N. C. para entregar su totalidad, comprometiéndose a servir semanalmente (en letra y cifras) unidades, en el plazo de (en letra y cifras) días naturales, a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, en los destinos que el S. N. C. especifique, garantizando la calidad, adecuada fabricación del material ofrecido a su sujeción a las normas «Merkblatt», citadas en el apartado 1.2., aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—3.785-B.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro de ochocientos mil sacos de papel con destino al envasado de pienso base de este Servicio.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de 800.000 sacos de papel con destino al envasado de pienso base.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total del importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas centrales, y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de unidades de sacos de papel, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son y por el precio unitario de pesetas (en letra y cifras) sobre almacenes del S. N. C. para entregar su totalidad, comprometiéndose a servir semanalmente (en letra y cifras) unidades en el plazo de (en letra y cifras) días naturales, a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, en los destinos que el S. N. C. especifique, garantizando su calidad, adecuada fabricación del material ofrecido y su sujeción a las normas «Merkblatt», citadas en el apartado 1.2., aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—3.786-B.

Resolución del Servicio de Plagas del Campo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de productos fitosanitarios durante el año 1970.

El pliego de bases que ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Protección de Cultivos de la Dirección General de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en la Sección de Protección de Cultivos de la Dirección General de Agricultura en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañará otro sobre que contenga la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ambos con toda claridad: 1.º «Para el concurso de suministro de productos fitosanitarios convocados por el Servicio de Plagas del Campo»; y 2.º «Nombre y dirección del remitente».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura, a las diez horas del día hábil siguiente al de

la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Subdirector general-Jefe del Servicio de Plagas del Campo, Jorge Pastor.—8.300-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación ascensor y habilitación portal en la Casa Sindical Provincial de Burgos.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación ascensor y habilitación portal en la Casa Sindical Provincial de Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.179.785,17 pesetas, importando la fianza provisional 23.595,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Burgos y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—8.442-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un túnel de duchas y reparación de las instalaciones deportivas en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un túnel de duchas y reparación de las instalaciones deportivas en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 386.743,46, importando la fianza provisional 7.735 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la citada Institución, en las horas de oficina, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Institución Sindical «Virgen de la Paloma», a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en

cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.445-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia el concurso número 6/69 para contratar la adquisición e instalación de mobiliario metálico y maquinaria con destino a la nueva Casa Sindical Provincial.

Objeto: Adquisición e instalación de mobiliario metálico y maquinaria con destino a la nueva Casa Sindical Provincial, Generalísimo, 30, de esta capital.
Tipo de licitación: Máximo de 4.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 del total importe de las partidas ofertadas. Definitiva, el 4 por 100 del total importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones jurídico-económicas y anexo: Se halla a disposición de quienes pueda interesarles, en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta Organización Sindical, avenida del Generalísimo, número 3, primera planta.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría de la citada Junta Económico-administrativa Provincial, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: En esta Organización Sindical, a las doce horas del quinto día hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos ante la Mesa constituida al efecto.

Jaén, 15 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial de la Organización, Leandro Sierra Sánchez-Toldos.—8.447-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso público para contratación de los servicios de limpieza de las Casas y Centros Sindicales de la Comarca de Mieres.

Por esta Delegación Provincial se convoca concurso público para contratación de los servicios de limpieza de las Casas y Centros Sindicales de la Comarca de Mieres.

Los pliegos de condiciones que servirán de base a la convocatoria se encuentran a disposición de los industriales interesados en esta licitación en la Oficialía Mayor de esta Casa Sindical Provincial. Las ofertas se presentarán durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Delegación Provincial de Sindicatos (plaza General Ordóñez, 1, planta tercera, Oviedo), y su examen se llevará a cabo al siguiente día hábil de finalizado dicho plazo.

Oviedo, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario provincial de Sindicatos, Manuel Montoto Quintero.—8.476-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pienso con destino a la granja del Sanatorio Psiquiátrico de Los Prados.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 17 de noviembre próximo pasado, acordó que se proceda, mediante la modalidad licitatoria del concurso, a la adquisición de

piensos con destino a la granja del Sanatorio Psiquiátrico de Los Prados, admitiéndose proposiciones para optar a dicho concurso durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las clases, características y precios figurarán en el correspondiente pliego de condiciones facultativas, que se encontrará de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Diputación y horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado como garantía provisional en la Caja Provincial de esta Diputación la cantidad de 22.643 pesetas, o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén.

El tipo que ha de servir de base para el concurso es el de un millón ciento setenta y seis mil ciento ochenta pesetas.

La garantía definitiva vendrá constituida por el máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de la adjudicación. Dicha garantía se constituirá en metálico o valores públicos en la Caja de la Diputación.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de haberse terminado el plazo de licitación y hora de las doce en el Palacio Provincial y bajo la presidencia del titular o Diputado que le sustituya.

Los licitadores acompañarán a la proposición, además del resguardo de fianza provisional, el documento de identidad, la documentación que acredite la dedicación de la Empresa; en el caso que proceda, la escritura de poder notarial, que deberá estar legalizada en su caso y bastanteo de poderes a costa del licitador, así como una declaración jurada en la que el proponente afirme que no se halla incurso en ninguno de los supuestos de los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades cuando se trate de Compañías y Sociedades.

La adjudicación definitiva se hará discrecionalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

El contrato se hará a riesgo y ventura del contratista.

Todos los gastos que ocasione tanto la licitación como el perfeccionamiento del contrato serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 pesetas del sello de la tasa provincial y 25 pesetas de la Mutuabilidad de Funcionarios de Administración Local, deberán ajustarse al modelo que a continuación se indica:

Don con plena capacidad legal para obligarse, con documento nacional de identidad número que a efectos de notificaciones señala como su domicilio en Jaén, el número de la calle enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de del año en curso, en nombre (propio o de la Empresa), conocedor y plenamente conforme con los pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso para la adquisición de pienso con destino a la granja del Sanatorio Psiquiátrico de Los Prados, ofrece el que se detalla a continuación por unidad (detállese cada clase de piensos y precio a que se oferta).
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 10 de diciembre de 1969.—El Presidente, Ramón Palacios Rubio.—8.254-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de aglomerado en los caminos vecinales que se mencionan.

En ejecución de acuerdo adoptado, esta Diputación convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de aglomerado en los caminos vecinales de Orizón a Verdura, Soto de Dueñas a San Cosmes de Llerandi, Arriondas a Fuentes, límites de Parres a carretera de Arriondas-Colunga, Pintuales a Vallobal, Aguín a Cereceda, Infiesto a Biedes, Caranco a Villabajo, Torre a Alea, Breceño al Peralín y Casquita a Rozadas, con presupuesto de 18.435.316 pesetas, plazo de ejecución de dieciséis meses y fianza provisional de 184.353,16 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones, veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Documentación.—Se presentarán en dos sobres, uno de ellos contendrá únicamente la propuesta económica y se titulará «Presupuesto para tomar parte en el concurso-subasta de Oferta económica», y el segundo, con la misma titulación, destacando la palabra «Referencias» y contendrá la totalidad de la documentación que señala el número 8 del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias tendrá lugar en el palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión, dándose por terminado el acto sin efectuarse adjudicación provisional, pasando el expediente a la Comisión a que alude el número 9 del citado pliego de condiciones.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará la relación de los admitidos y se fijará día y hora en que se volverá a constituir la Mesa de Subastas para la apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos y adjudicación provisional.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente para la primera anualidad en el vigente presupuesto ordinario de gastos, habiéndose obligado la Corporación provincial a consignar en los presupuestos correspondientes a los años 1970 a 1973 los créditos necesarios para el pago de las correspondientes cantidades.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las ofertas económicas, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, las cuales declara ser conocidas.
(Fecha y firma).»

Oviedo, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—11.722-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a las dependencias municipales.

Se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1970, según el

pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Intendencia de esta Secretaría General, bajo los siguientes tipos:

a) Carbon.—Cribado o galleta lavada, tipo urtrillas, 1.750 pesetas la tonelada métrica.

b) Leña.—En tacos o astillas, a 1.200 pesetas la tonelada métrica.

El pago del suministro se hará con cargo a las consignaciones que figuren para tal efecto en el presupuesto para 1970.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 83.350 pesetas, la definitiva y, en su caso, la complementaria, según fijadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.085 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la de, número, enterado del pliego de condiciones por el que se rige la subasta para el suministro de carbón y leña destinados a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1970, se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a la siguiente oferta:

a) Carbón, a pesetas tonelada métrica, 2.500 toneladas métricas pesetas.

b) Leña, a pesetas tonelada métrica, 800 toneladas métricas pesetas.

Total

cuya suma global de pesetas (en número y letra) constituye la proposición computable respecto del precio tipo del suministro.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

El suscrito acompaña a esta proposición todos los documentos que se señalan en la condición decimotercera del pliego.
(Fecha y firma del licitador).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el Negociado de Intendencia durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en la casa sede consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Delegado de Servicios de Hacienda y Patrimonio, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de diciembre de 1969.—El Secretario general accidental.—3.836-11.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de 1.764 metros cuadrados, a segregar de la finca de propios «Bañaduras Bajas» para la construcción de viviendas de protección oficial.

Objeto: Enajenar, mediante subasta pública, un solar de 1.764 metros cuadrados, a segregar de la finca de propios «Bañaduras Bajas», para construcción de viviendas de protección oficial.

Precio: El precio de licitación es el de 2.646.000 pesetas.

Licitadores: Podrán acudir a la subasta todas las personas físicas y jurídicas que, teniendo capacidad para obligarse, no se hallen incurso en incapacidad o incompatibilidad. Cuando se comparezca en nombre y representación de otra, lo será mediante poder notarial, bastantado por Letrado en ejercicio o por el señor Secretario de la Corporación.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Irán en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado. Se reintegrarán con timbres del Estado, Ayuntamiento y Mutualidad.

Fianzas: Provisional, 53.000 pesetas; definitiva, 106.000 pesetas.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente que sea hábil al en que termine el plazo de presentación. Actuarán en el acto el señor Alcalde y el señor Secretario, o personas en quienes deleguen o les sustituyan.

Pago del precio: Habrá de hacerse efectivo en el plazo de los diez días siguientes a la adjudicación.

Otras cláusulas: Son de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, escritura notarial e impuestos y reintegros del expediente.

Urbanismo: El proyecto de construcción deberá ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. El adjudicatario deberá dejar los viales que se marcan en el plano anexo al expediente y serán de su cuenta los siguientes servicios: Instalación de agua, alcantarillado y alumbrado público (según las características de los actuales) y empedrado y acerado de las partes que ocupan las viviendas.

Autorización: Este Excelentísimo Ayuntamiento ha sido autorizado por el Ministerio de la Gobernación.

Este anuncio es un extracto del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, en nombre propio (o en representación de), ante V. I. comparece y expone:

Que desea tomar parte en la subasta de un solar de 1.764 metros cuadrados, a segregar de la finca de propios «Bañaduras Bajas», y se comprometo a pagar, con arreglo al pliego de condiciones, la cantidad de pesetas.

Declara, bajo juramento, que tiene capacidad legal para obligarse y no se halla incurso en incompatibilidad ni incapacidad para contratar y acompaña carta de pago de la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

Béjar, 5 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Pedro Carbajo Lozano.—3.285-A

Resolución del Ayuntamiento de Canet de Mar por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de la playa de esta localidad.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 7 de agosto de 1969, se anuncia concurso para la contratación de las obras de saneamiento de la playa de Canet de Mar, bajo el tipo de licitación de cuatro millones cuatrocientas ochenta y seis mil ciento cuatro pesetas con ochenta céntimos (4.486.104,80).

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, y la recepción definitiva será efectuada un año después de la recepción provisional, la cual a su vez se realizará al finalizar las obras y entrar éstas en funcionamiento.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo 6, artículo 1, partida 3, del presupuesto extraordinario formado al efec-

to, en la forma dispuesta en el pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones, junto con los demás documentos, quedará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento mientras dure el plazo de presentación de plicas.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales el día que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado del Ayuntamiento, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de ochenta y nueve mil setecientas veintidós pesetas (89.722), en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, documento justificativo de hallarse al corriente en el impuesto de licencia fiscal, justificación de hallarse al corriente de las obligaciones de seguridad social, relación certificada y justificantes de las obras de la misma clase que hayan sido recibidas definitivamente por el Estado o Municipio, justificantes de que disponen de personal de buceo y justificantes de la maquinaria y medios auxiliares a emplear, todo ello de conformidad con la cláusula séptima del pliego de condiciones que rige en este concurso.

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de contratación de las obras de saneamiento de la playa de Canet de Mar».

Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Modelo de proposición

Don (aquí el nombre y apellidos del que suscribe, y en su caso, además de la Entidad en cuyo interés se formule la propuesta), vecino de, domiciliado en, provincia de, calle o plaza de, número, piso, conociendo el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas a que se ajusta el concurso, convocado para la adjudicación del «Proyecto de saneamiento de la playa de Canet de Mar», se comprometo a realizar tal obra con los detalles y sugerencias que figuran en el pliego de «Referencias» por la cantidad de (en letra y número).

A tal efecto, se comprometo expresa y formalmente a cumplir todas las condiciones que figuran en los pliegos unidos al expediente de la obra que nos ocupa y a cumplir la legislación vigente sobre protección de la industria nacional y de accidentes del trabajo en la industria.

Ofrecemos, además, en relación con la cláusula séptima (podrá adicionar el licitador cuantos datos considere pertinentes para acreditar su solvencia personal, comercial y económica e incluso formular sugerencias para la mayor eficacia de la obra).

(Fecha y firma del proponente.)

Canet de Mar, 25 de octubre de 1969.—
El Alcalde.—El Secretario.—11.775-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carballo (Lugo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de construcción del camino local del Alto de Trasar (Cartelos) a Rañadoiro y rampa a Trasar de Sabugueiro.

Se anuncia concurso público para ejecutar la construcción de la obra camino local del Alto de Trasar (Cartelos) a Rañadoiro y rampa a Trasar de Sabugueiro, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 3.024.500 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de las obras.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Los antecedentes de licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la construcción de la obra camino local del Alto de Trasar (Cartelos) a Rañadoiro y rampa a Trasar de Sabugueiro, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado en Depositaria la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Carballo, 12 de diciembre de 1969.—
El Alcalde, Manuel Fernández Rodríguez.
8.296-A.

Resolución del Ayuntamiento de Don Benito por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de urbanización (pavimento de calzada y aceras y servicios de agua y alcantarillado) de las calles Cervantes, Huertas y Hernán Cortés, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para contratar ejecución de obras de urbanización (pavimento de calzada y aceras y servicios de agua y alcantarillado) de las calles Cervantes, Huertas y Hernán Cortés, de esta ciudad.

Presupuesto de contrata y tipo máximo de licitación: Tres millones ochocientos seis mil novecientos seis pesetas con treinta y cinco céntimos (3.006.906,35),

cuya consignación figura en presupuesto municipal extraordinario vigente.

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde formalización de la contrata.

Pagos: Mediante certificaciones de ejecución parcial, expedidas por el señor Arquitecto director.

Garantía provisional: 95.173 pesetas.

Garantía definitiva: 190.346 pesetas, salvo lo dispuesto en el artículo 88-5 del Reglamento de Contratación.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de número, provisto de documento nacional de identidad número, por su propio derecho (o en representación de, deseando se le adjudique la contrata de obras de urbanización (pavimentación de calzada y aceras y servicios de agua y alcantarillado) de las calles Cervantes, Huertas y Hernán Cortés, de la ciudad de Don Benito, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de la misma, ofrece realizarlas por la suma total de pesetas (la cantidad, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Don Benito, 15 de diciembre de 1969.—
El Alcalde.—11.747-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elgóibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Plaza de Mercado.

Cumplido el trámite señalado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto del contrato: Construir un edificio destinado a Plaza de Mercado en esta villa, según el proyecto del Arquitecto don Pablo Pintado y Riba.

Tipo de licitación: Es el de nueve millones ciento ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos (9.182.657,60), sin que quepan proposiciones al alza.

Plazo de ejecución: Será el de dieciséis meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, o en todo caso de la firma de la escritura pública para la formalización del contrato.

Forma de pago: El Ayuntamiento de Elgóibar, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y contra certificación expedida por el director de las obras, abonará al contratista las realizadas.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional de las obras.

Fianzas provisional y definitiva: La provisional será de 140.000 pesetas, y la definitiva, de 280.000 pesetas.

Plazo, lugar y forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones, contenidas en dos sobres, cerrados y lacrados, se presentarán en el Registro de Entrada de documentos de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de ocho a catorce.

En el sobre primero se consignará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de una Plaza de Mercado en la villa de Elgóibar», con el subtítulo «Referencias». En él se incluirán los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad del proponente.
- b) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- c) Resguardo de constitución de la fianza provisional.
- d) Declaración de no hallarse incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad (artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- e) Justificantes de estar al corriente en la Reglamentación de Previsión y Seguridad Social y en el impuesto de la licencia fiscal.
- f) Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas con las circunstancias siguientes:

I. Obras análogas realizadas por el licitador, acreditadas con certificaciones expedidas por los Organismos correspondientes.

II. Elementos materiales de que disponga para llevar a cabo las obras.

En el segundo sobre, con indicación «Oferta económica», se incluirá únicamente la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don residente en número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de una Plaza de Mercado en Elgóibar, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y en número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(Reintegro: Timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y de la Mutualidad de cinco pesetas.)

Derechos y deberes: Los derivados del pliego de condiciones económico-administrativas, las facultativas del proyecto y las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones aplicables.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el del impuesto sobre el tráfico de Empresas. Asimismo vendrá obligado a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, incluidas las relativas a la previsión y seguridad social.

Bastanteo de poderes: La licitación por representación se acreditará con la primera copia de la escritura de poder, que será bastantada por el Letrado don Juan Goiricelaya Ugalde, del Colegio de Guipúzcoa, al servicio de esta Corporación municipal.

Mesa del concurso-subasta: La constituirá el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento o miembro del mismo en quien delegue o le sustituya, asistido del Secretario de la Corporación municipal o funcionario que haga sus veces.

Apertura de pliegos: Los de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del pre-

sente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y se limitará al examen de los mismos, conforme señala el artículo 39, norma segunda, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oportunamente, y previa la selección pertinente, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia la apertura de los segundos pliegos de «Oferta económica» dentro del plazo de diez días siguientes a la anterior apertura, con indicación de la fecha en que se efectuará, la cual se llevará a cabo en el curso de los veinte días hábiles siguientes, a cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Adjudicación definitiva: Adjudicadas definitivamente las obras, el rematante constituirá la garantía definitiva dentro del plazo de los diez días siguientes al de la notificación, quedando obligado a la formalización del contrato mediante escritura pública seguidamente, siendo el gasto que esto origine a su cargo.

Dirección e inspección de las obras: Compete al autor del proyecto o al Arquitecto y Aparejadores en quien delegue, los cuales darán al contratista las instrucciones necesarias para la normal y eficaz realización de las obras, señalando el ritmo conveniente.

No obstante, el señor Alcalde Presidente podrá en cualquier momento inspeccionar las obras y hacer las sugerencias que estime oportunas respecto al desarrollo de las mismas.

Sanciones: Sin perjuicio de las acciones que procedan en caso de incumplimiento del contrato, la demora en la terminación de las obras dentro del plazo establecido llevará implícita una sanción de tres mil pesetas por cada día de retraso.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento desde las ocho a las catorce horas, durante los días hábiles.

Elgóibar, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Angel Ajubita Unzueta.—8.279-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de diez motocicletas y dos vehículos ligeros para la Policía Municipal.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén hace saber. Que sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones que ha de regir para la adquisición de diez motocicletas y dos vehículos ligeros para la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, por el presente se anuncia que por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se abre licitación pública para la adquisición de diez motocicletas y dos vehículos ligeros para la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, por el tipo de licitación de setecientos treinta mil pesetas.

La entrega del material objeto de este contrato se hará dentro de un plazo de quince días, a partir de la fecha en que se le notifique la posibilidad de hacerlo.

Para tomar parte en este concurso-subasta será condición indispensable que se constituya una fianza provisional de 21.900 pesetas, correspondientes al 3 por 100 del tipo de licitación.

Para llevar a término el presente contrato se adoptará la modalidad de concurso-subasta y podrán concurrir al mismo las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Para concurrir a este concurso-subasta, los licitadores deberán presentar:

En sobre abierto: a) resguardo del depósito de la garantía provisional; b) declaración jurada de que el licitador no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que anteriormente se hace referencia; c) cuando el licitador actúe por representación deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastantados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por funcionario que ostente el título de Letrado.

Independientemente del sobre abierto citado, cada licitador presentará dos pliegos cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la adquisición de diez motocicletas y dos vehículos ligeros para la Policía Municipal, señalando estos pliegos con los números 1 y 2.

El número 1 se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de otros suministros de igual clase y documentos acreditativos de todo ello.

El pliego número 2 se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos de referencias tendrá lugar en acto público en el despacho oficial de la Alcaldía ante su autoridad o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones. Asistirá al acto el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Dichos pliegos, en unión de los documentos aportados por los licitadores en el sobre abierto y acta levantada en la primera fase de la licitación, serán informados por el Servicio Técnico Municipal competente, en relación con la mayor o menor ventaja acerca de las proposiciones técnicas de los licitadores y elevados al excelentísimo Ayuntamiento Pleno, que seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados, publicándose el resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que se verificará dentro de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

En el día y hora señalados, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el señor Secretario se dará lectura a los segundos pliegos, y la presidencia del acto adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente.

De esta adjudicación se dará cuenta al excelentísimo Ayuntamiento Pleno para que resuelva sobre la nulidad o validez de la licitación, y en este último caso, eleve a definitiva la adjudicación. Hecha la adjudicación definitiva, el adjudicatario constituirá en Arcas Municipales una fianza definitiva del 6 por 100 del importe del remate.

Dicha garantía habrá de ser constituida dentro del plazo de diez días siguientes al de la fecha en que se le notifique la adjudicación. Transcurrido este plazo sin haberlo hecho así se dará por rescindido el contrato, con pérdida de la fianza provisional, a tenor de lo prevenido en el

artículo 97 del Reglamento de Contratación.

Constituida la fianza definitiva, y si el precio de la adjudicación excediese de 250.000 pesetas, el adjudicatario vendrá obligado a formalizar el contrato mediante escritura pública.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario. El presente contrato está exento del impuesto de lujo. El pago del impuesto sobre el tráfico de las Empresas será de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas de este concurso-subasta podrán ser examinados en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento. Para lo no previsto en los mismos, las partes se someten a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales que sean de aplicación.

Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas).

El que suscribe, don, en su propio nombre (o en el de, según acredita con, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle o plaza de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y generales que sirven de base al concurso-subasta para la adquisición de diez motocicletas y dos vehículos ligeros para la Policía Municipal, aceptando íntegramente cuanto se establece en dichos pliegos, ofrece dicho suministro en la cantidad de pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma.)

Jaén, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Meira.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle de Meira por el precio tipo de 724.342 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la oficina de Contratación.

Garantías: Provisional, de 14.487 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Meira y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales son las que seguidamente se expresan (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los

demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 27 de noviembre de 1969. El Alcalde.—8.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llubí (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica del camino «De Llubí a la estación ferroviaria».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación asfáltica del camino municipal denominado «De Llubí a la estación ferroviaria».

2.º **Tipo de licitación:** Seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y cuatro pesetas (692.794 pesetas), a la baja.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto aprobado.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas todos los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, la propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal acreditativo de haber constituido la garantía provisional de trece mil ochocientos cincuenta y seis pesetas (13.856 pesetas), a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de la obra.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de veintisiete mil setecientos doce pesetas (27.712 pesetas), igual al 4 por 100 del presupuesto de la obra.

8.º **Presentación de plicas:** Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación asfáltica del camino de Llubí a la estación ferroviaria, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final de la presente, reintegradas con póliza de 6 pesetas, 100 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de la Mupnal.

9.º **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial de Llubí, a las once horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Modelo de proposición:** «Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Llubí, 19 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Rafael Miguel Bauzá.—8.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de encauzamiento y cobertura de la segunda etapa de la riera Caganell.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta pública las obras de encauzamiento y cobertura de la segunda etapa de la riera Caganell, por el tipo de 2.607.144 pesetas (dos millones seiscientos siete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas), de conformidad al proyecto y pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, de conformidad a los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, en sobre cerrado, con inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de encauzamiento y cobertura de la segunda etapa de la riera Caganell», hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las ocho y las trece. Para responder del cumplimiento del contrato, los licitadores constituirán una fianza provisional de 52.142,88 pesetas en la Caja General de Depósitos o en Depositaria Municipal, cuya carta de pago acompañarán con la documentación, y el que resulte adjudicatario deberá constituir en el plazo reglamentario la definitiva del 4 por 100 del remate.

Deberán acompañarse a las proposiciones los siguientes documentos: documento nacional de identidad o poder bastantado por el Secretario del Ayuntamiento, o en su defecto, por Letrado, caso de ostentar la representación de una persona jurídica o de particular; recibo o alta en el impuesto industrial, licencia fiscal, por el epígrafe correspondiente; carnet de responsabilidad sindical y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 52.142,88 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial a partir de las once horas del día siguiente hábil en que cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que existe consignación para el pago de esta obra con cargo al respectivo presupuesto extraordinario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de encauzamiento y cobertura de la segunda etapa de la riera Caganell, se compromete con sujeción al pliego de condiciones a realizar las mismas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, firma y fecha.)

Mollet, 10 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.

Al cumplirse veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil subasta pública para enajenar cinco parcelas de terrenos, de los propios de este Ayuntamiento, que a continuación se describen:

Parcela número 1: Solar con 18,70 metros de fachada a la calle Herrera Oria, con una extensión de 137,50 metros cuadrados.

Parcela número 2: Solar con 17 metros de fachada a una calle de nueva construcción que lo separa la urbanización Bella Atalaya, con una extensión de 353 metros cuadrados.

Parcela número 3: Solar sito en el número 9 de la avenida Giménez Reyna, de 200 metros cuadrados de superficie.

Parcela número 4: Solar sito en el número 4 de la avenida Giménez Reyna, de 2,843 metros cuadrados de superficie.

Parcela número 5: Finca rústica de 494,04 metros cuadrados de superficie, sita en el Tablazo de Arriba. (Esta finca forma parte de otra mayor de 21,869 metros cuadrados.)

El precio mínimo de enajenación por metro cuadrado de superficie es el siguiente: Parcelas 1 y 2, a 500 pesetas; parcelas 3 y 4, a 425 pesetas; parcela número 5, a 800 pesetas. Las proposiciones se harán al alza sobre el referido precio, adjudicándose cada uno de los lotes al mejor postor.

Las proposiciones para optar a la subasta de cada parcela se podrán presentar en la Secretaría General de diez a catorce horas durante dicho período de tiempo, con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de número y documento nacional de identidad número en nombre de con domicilio en calle de número enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Nerja, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ofrece por la parcela número la cantidad de pesetas (en letra) por metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores acompañarán a la proposición carta de pago de haber ingresado como fianza provisional el 5 por 100 del precio base. La fianza definitiva con-

sistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación de cada parcela.

Si resultare desierta esta subasta por falta de licitadores o por cualquier otra causa, se celebrará una segunda al siguiente día hábil al en que transcurran diez, también hábiles, de la celebración de la primera, sin necesidad de nuevo anuncio.

Dentro de la parcela número 4 se encuentra enclavada una estación de servicio denominada «Florida», que tiene una concesión del Ayuntamiento por cincuenta años. El adjudicatario queda obligado a respetar la concesión administrativa y sustituirá al Ayuntamiento en los derechos y obligaciones que le correspondan referentes a la misma.

Las construcciones que se hagan en las parcelas números 4 y 5 serán destinadas exclusivamente a industrias o comercios directamente relacionados con los del automóvil, como garajes, talleres, etc.

Los demás extremos y particularidades de la subasta obran en el expediente instruido y pliego de condiciones aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas. — 8.297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar concentrado de doce secciones en terrenos de que dispone este Ayuntamiento junto a la carretera de Zuazo, polígono escolar.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Construcción de un Grupo Escolar concentrado de doce secciones en terrenos de que dispone este Ayuntamiento junto a la carretera de Zuazo, polígono escolar.

Tipo: 7.570.070,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a contar desde su comienzo.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cinco por ciento del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Constará de dos períodos, en cada uno de los cuales se examinarán los dos sobres a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento: el titulado «Referencias» y el denominado «Oferta económica». Ambos se presentarán a la vez. La apertura del primer pliego tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil de aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha, lugar y hora de apertura del segundo sobre se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» al hacer público el resultado de la selección efectuada en la primera fase.

Toda la documentación de este concurso-subasta se encuentra de manifiesto para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto

de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos (en un tanto por ciento). Se expresa la cantidad en letra.

Salvatierra, de de 19.....
El proponente,

Salvatierra, 15 de diciembre de 1969.—
El Alcalde.—8.312-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 104 viviendas de protección oficial y cuatro locales comerciales en solar de la calle S. Bruno, esquina a María Ana de Arteaga.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de construcción de 104 viviendas de protección oficial y cuatro locales comerciales en solar de la calle S. Bruno, esquina a María Ana de Arteaga.

Sistema de licitación: Segunda subasta a la baja.

Tipo de licitación: 19.550.425,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, según el calendario de la cláusula 15.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, 10 pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 177.752 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento.

Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de se compromete a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 11 de diciembre de 1969.
El Alcalde.—8.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife, zona II.

El objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife, zona II, en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 21 de noviembre de 1969.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de treinta millones setecientos diez mil trescientos veintitrés pesetas con treinta y cinco céntimos, pesetas (30.710.323,35).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que vean las veinte contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de la Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras de alumbrado público en Santa Cruz de Tenerife, zona II».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de licitación, como son el documento nacional de identidad del licitador, carnet de empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva, e importe total de la oferta.

Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de ejecución, que no podrá exceder de seis meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, debiéndose contar el mencionado plazo a partir de la fecha del acto de replanteo de la misma.

Los concursantes, en sus proposiciones pueden atenerse a una de estas normas:

- Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.
- Consignar la rebaja que tenga por conveniente.
- Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, de calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a reali-

zar, y en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato, y especialmente la mayor reducción en el plazo de ejecución.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, ascendente a la cantidad de 233.551,62 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes por el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas a que se refiere el número 2 de este pliego de condiciones será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, de la siguiente forma: Hasta el importe de 5.000.000 de pesetas con cargo a la partida número 6 del vigente presupuesto especial de urbanismo, y el resto de pesetas 25.710.323,35, en cuatro anualidades de 6.427.580,84 pesetas cada una, con cargo a los presupuestos de los ejercicios de 1970, 1971, 1972 y 1973.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de Alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife zona II, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—3.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle de Vista Alegre (carretera a Santa Comba).

Habiendo quedado desierto la subasta para la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle

de Vista Alegre (carretera a Santa Comba), se anuncia la segunda subasta de las mismas bajo el mismo tipo de pesetas 1.701.609, y con arreglo a los plazos y condiciones que se hacían constar en el anuncio de la primera, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, ambos de fecha 4 de noviembre de 1969.

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—3.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico en los caminos municipales que se mencionan.

El Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela en sesión de fecha 15 de noviembre de 1969 aprobó, entre otros, la convocatoria para concurso de adjudicación obras de riego asfáltico en los caminos municipales.

Objeto del concurso: Dar riego asfáltico en los caminos de la zona rural.

Tipo de licitación: 1.º, caso de necesitar reparación y bacheo, para 20 centímetros de grava, 50 pesetas metro cuadrado, Riego asfáltico: Riego imprimación, seis pesetas metro cuadrado. Arena, dos pesetas metro cuadrado, Riego sellado, ocho pesetas metro cuadrado, Arena, cuatro pesetas por metro cuadrado. Suma: 20 pesetas metro cuadrado. 15 por 100 B.I., tres pesetas metro cuadrado. Total: 23 pesetas metro cuadrado.

Duración del contrato: Será de dos años, prorrogable por años sucesivos si por cualquiera de las partes no se denuncia con tres meses de antelación.

Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la oficina de la Secretaría General Municipal.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, 25.000 pesetas.

Forma de pagos: Con cargo a las consignaciones del presupuesto ordinario de cada ejercicio.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso.

Lugar y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte días hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, en su caso.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio del concurso y acompañando en forma reglamentaria los requeridos documentos, ofrece y se comprometo a cumplir el objeto del contrato por pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social.

Santiago, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—3.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución parcial de la urbanización del barrio de Pescadores, Zona Sur, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 3 de diciembre de 1969, y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Ejecución parcial de la urbanización del barrio de Pescadores, Zona Sur, de esta ciudad, cuya cuantía asciende a la cifra de seiscientos sesenta y cinco mil ciento diez pesetas (665.110 pesetas), consistente en las obras de pavimentación, alcantarillado, aceras y bordillos incluidas en el correspondiente proyecto.

El importe de las obras de referencia se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del importe del tipo de subasta, es decir, trece mil trescientas dos pesetas (13.302 pesetas). El adjudicatario depositará el 4 por 100 del importe de la adjudicación como fianza definitiva.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas, en días hábiles y horas de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

El plazo de ejecución será el de ciento ochenta días (180 días).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Secretaría en días y horas hábiles de Registro General, de ocho treinta a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

El acto licitatorio tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Caso de declararse desierta la licitación, se celebrará segunda subasta con arreglo a los precios y condiciones de esta primera, transcurridos quince días hábiles de su celebración sin que concurren licitantes.

Serán a cargo de los adjudicatarios los gastos que originen las presentes subastas, así como los de la otorgación de las correspondientes escrituras públicas.

Los licitadores deberán acompañar para tomar parte en la subasta la documentación siguiente:

- Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales o en cualquier otra forma prevista por la Ley.
- Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.
- Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios.
- Carnet de identidad vigente, que puede ser retirado en el acto, previa exhibición y toma de razón del mismo.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) Escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de una empresa de esta índole.

h) Poder especial y bastante para concurrir a la subasta cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de Sociedades con respecto a la persona o personas que firmen la propuesta.

Los poderes se acompañarán bastanteados a costa del licitador.

1) Los licitadores extranjeros deberán acreditar su responsabilidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, por medio de certificación consular, y las sociedades extranjeras acreditarán su inscripción en el Registro Mercantil español.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provincia de según documento nacional de identidad número expedido en de enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de con fecha de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción al proyecto que las define y condiciona, por la cantidad de pesetas, lo que supone una baja del por ciento.

Asimismo se comprometo a abonar al personal laboral que utilice los salarios legales de acuerdo con las respectivas categorías.

(Lugar y fecha)

Tortosa, 11 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Perales por la que anuncia subasta para el arriendo del derecho de caza de perdiz y faisán, existentes en la Dehesa Comunal, cuyos terrenos están inventariados como comunales.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días concedidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación para su exposición al público del pliego de condiciones, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de 17 de noviembre actual, se hace saber que el Ayuntamiento se ha acogido al artículo 19 del Reglamento de Contratación, basado en la urgencia del aprovechamiento indicado, que queda demostrado en el expediente de su razón, y, por consiguiente, la apertura de plicas de este nuevo pliego de condiciones se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del repetido Reglamento, al que se sujetará en un todo esta subasta.

Comprende cinco años (temporada 1969-70, primer año; 1970-71, segundo año; 1971-72, tercer año; 1972-73, cuarto año, y 1973-74, quinto año).

Precio de cada año: 282.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría y durante las horas de oficina para el público, hasta el día hábil anterior al de la subasta o apertura de plicas, con arreglo al modelo que al final se expresa, reintegradas con plicas del Estado de seis pesetas y sellos de la Mutualidad

Nacional de Previsión de la Administración Local de otras seis pesetas, en sobre cerrado, al que se acompañará el resguardo de depósito provisional de 14.100 pesetas, equivalente al cinco por ciento del tipo mínimo de licitación por año, y declaración de capacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento.

La fianza definitiva será el cuatro por ciento sobre el importe total de la adjudicación de los cinco años.

El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen están expuestos al público en Secretaría, durante los días hábiles y horas de oficina.

Todos los gastos que origine esta subasta, como los originados en las anteriores, serán de cuenta del adjudicatario.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de (.....) con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 196... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del derecho de caza de perdiz y faisán de la Dehesa Boyal, cuyos terrenos son «bienes comunales» por cinco años (temporada de 1969-70, 1970-71, 1971-72, 1972-73 y 1973-74), y precio de doscientas ochenta y dos mil pesetas (282.000), acepta en un todo las mencionadas condiciones facultativas y económico-administrativas y se comprometo a llevar a efecto el ejercicio del derecho de caza en cuestión por la cantidad de pesetas (consignar en letra) anuales, acompañando a esta proposición el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de catorce mil cien pesetas (14.100), importe del cinco por ciento del tipo de licitación y la declaración que preceptúan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Villanueva de Perales, de de 196...

(Firma del proponente)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para tomar parte en la subasta del arriendo de caza de perdiz y faisán anunciadas por el Ayuntamiento de Villanueva de Perales y a que se refieren los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento. Villanueva de Perales, de de 196...

(Firma del licitador)

Esta declaración se reintegrará con timbre móvil del Estado de cincuenta céntimos y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de otros cincuenta céntimos.

Villanueva de Perales, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—8.311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para la construcción del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio municipal de esta localidad.

1. Objeto del concurso: La contratación del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio municipal de la ciudad de Villarreal.

2. Condiciones para efectuar el servicio:

a) La empresa o particular que preste el servicio dispondrá, como mínimo, de dos coches para la conducción de cadáveres, que deberán ser apropiados para la prestación del servicio, de líneas modernas, severos, etcétera, y, si las circunstancias lo requirieren deberá disponer de suficientes vehículos para prestar debida y normalmente el servicio.

b) El féretro será conducido a paso del acompañamiento desde la casa mortuoria a la iglesia o capilla en que se realicen los actos religiosos y se despidan el duelo. (Condicionada a las normas que dicte la autoridad eclesiástica.)

c) La empresa o particular que preste el servicio deberá tener establecimiento o despacho abierto en la ciudad.

d) La empresa o particular que preste el servicio se comprometerá al ingreso bimensual en la Caja municipal del importe íntegro de los derechos o tasas percibidos por el servicio de conducción de cadáveres, a razón del precio fijado en la ordenanza municipal reguladora, de quinientas (500) pesetas por servicio, así como de las cuotas recaudadas por el arbitrio sobre Pombas Fúnebres mientras resulte vigente su exacción.

e) La empresa o particular que preste el servicio realizará gratuitamente el traslado de los cadáveres de pobres de solemnidad y de transeúntes pobres.

3. **Licitación:** Los concursantes ofrecerán el precio unitario a que haya de ser prestado el servicio, a la baja de la cantidad base de quinientas (500) pesetas, y la adjudicación será otorgada a la proposición que, cumpliendo las condiciones de este pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, sino teniendo en cuenta el historial, material a emplear, servicios prestados al Municipio, etcétera, a juicio de la Corporación, o sea que el Ayuntamiento podrá adjudicar el concurso a la empresa o persona que considere mejor capacitada para la prestación del servicio.

4. **Anuncio del concurso:** Habiendo sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el mismo, se anuncia el concurso por la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26, apartado b), del Reglamento de Contratación. A partir de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dispondrán los licitadores de veinte días hábiles para examinar la documentación y presentar sus proposiciones en el Registro General de documentos del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

5. **Garantías:** Para tomar parte en este concurso habrá de ser depositada fianza provisional de diez mil pesetas, y la fianza definitiva será de veinte mil pesetas. Tanto la una como la otra podrán ser constituidas en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

6. **Presentación de plicas:** En cualquier día hábil, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en el Registro General de documentos del Ayuntamiento.

7. **Capacidad e incapacidades:** Según los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Contratación. Cuando los licitadores acudan por representación, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del citado Reglamento.

8. **Adjudicación:** La Mesa del concurso estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y los señores Interventor y Secretario de la Corporación. Al día siguiente, también hábil del que se termine el plazo de presentación de plicas, se constituirá la Mesa, a las trece horas, en la Casa Consistorial, procediéndose por orden de presentación a la apertura de las plicas presentadas, sin efectuar adjudicación.

Se pasará el expediente a los informes técnicos correspondientes, elevándose, una vez informado, al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre para que efectúe la adjudicación o declare desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego que regula el concurso.

9. **Formalización del contrato:** Una vez adjudicado el concurso se procederá a la devolución de las fianzas provisionales y se requerirá al adjudicatario para que constituya la fianza definitiva en un plazo de diez días, formalizándose seguidamente el oportuno contrato.

10. **Duración del contrato:** Será de cinco años, contados a partir de la firma del contrato de adjudicación, pudiendo ser prorrogado por la tática si no es denunciado con tres meses de antelación a su vencimiento y sin sobrepasar el plazo señalado en el artículo 10 del Reglamento de Contratación.

11. **Pago de los servicios:** La liquidación y pago de los servicios realizados será efectuado bimensualmente, mediante certificación aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

12. **Sancciones:** Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acto resolutorio del mismo, las faltas o negligencias en el servicio se sancionarán con multas exigibles sobre la garantía constituida.

13. **Jurisdicción:** Serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento de Contratación.

14. **Gastos:** Corren a cargo del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso desde su iniciación hasta la formalización del contrato, inclusive.

15. **Devolución de la fianza:** Una vez concluido el contrato, el adjudicatario solicitará la devolución de la fianza depositada, y se tramitará según el Reglamento de Contratación.

16. **Derechos y deberes:** Los naturales derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo al pliego de condiciones, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, y al derecho supletorio.

17. **Legislación protectora y social:** El adjudicatario habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral y las que tienen por objeto la producción de la industria nacional.

18. **Documentación a presentar:** En sobre cerrado que contenga la proposición, los licitadores presentarán Memoria del material a emplear, características, garantías, etcétera, o sea todo aquello que pueda ser considerado como mérito para la adjudicación. Acompañarán también justificante de la constitución de fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y recibo de la licencia fiscal que satisfagan.

La propuesta se ajustará al modelo siguiente y estará reintegrada según la Ley de Timbre, sellos municipales según ordenanza y sello de la Mutualidad de 60 pesetas.

19. Modelo de proposición:

Don, natural de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en representación de, lo cual acredita con, (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número para la contratación de los servicios de conducción de cadáveres en la ciudad de Villarreal, de acuerdo con el pliego de condiciones que rige este concurso, se comprometo a realizar el servicio por el precio unitario de pesetas,

y de acuerdo con las características presentadas en su proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

20. El Ayuntamiento de Villarreal se compromete a establecer anualmente la consignación adecuada en sus presupuestos para las obligaciones derivadas del contrato que se formalice como consecuencia de este concurso.

Villarreal, 11 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Juan Vilanova Verdía.—8.249-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Aprovechamiento: Resinación de 49.914 pinos a vida y 11.763 a muerte, en el monte «Pinar de Matute», número 65 y campaña de 1970.

Tipo de tasación: 1.147.277 pesetas. Indice: 1.434.096 pesetas.

Garantías: Provisional, 28.682 pesetas; definitiva, 3 por 100 de adjudicación.

Fianza: 10 por 100 de adjudicación para responder de las condiciones facultativas. **Tasas:** 17.285 pesetas, modicable según el resultado de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, en horas de oficina, hasta las doce del día anterior hábil al de celebrarse la subasta.

Apertura de plicas: En la Casa Ayuntamiento de Matamala, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda subasta: De quedar desierta ésta, se celebrará segunda, transcurridos que sean diez días de haberse celebrado la primera, bajo el mismo tipo y condiciones. Los días se entenderán todos hábiles.

Gastos a cargo del contratista: Los que se estipulan en los pliegos de condiciones económico-administrativas, los señalados por el Distrito Forestal y disposiciones sobre esta clase de aprovechamientos.

Documentación: Proposición ajustada al modelo que se inserta, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, poder notarial bastante cuando concurra el licitador en nombre de otra persona o entidad y certificado profesional único para resinas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino, y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinación de 49.914 pinos a vida y 11.763 a muerte en el monte de la pertenencia de Matute de Almazán, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que se ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matute de Almazán, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.287-A.